

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 247

RETIRO, 20 de enero de 2011.-

VISTOS

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 31 del 20/01/2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario de fecha 20/01/2011,
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de la funcionaria municipal que se indica a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
ORFA NORAMBUENA URRU Run N° 09.179.075-0 Grado 18° Encargada de Vivienda	20/01/2011	10:00 a 16:00 hrs.	A Talca, Seremi de Vivienda para registrar 05 fichas de damnificados y a Seremi de Bienes Nacionales para entregar carpetas de postulantes a saneamiento para damnificados.-

de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones

3° **Póngase** fondos a disposición de la Sra. Orfa Norambuena Urru, por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanza (2)/
LCV/VNL/iep